

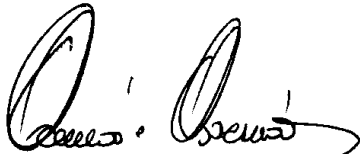
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

26 de enero de 2009

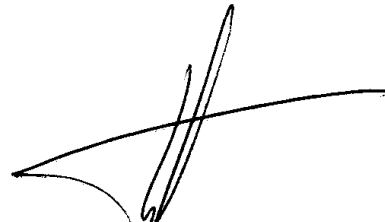
A los miembros del Directorio y Accionistas de Calzacuero C.A.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Los estados financieros adjuntos, se han preparado considerando que la Compañía continuará como negocio en marcha ;Tal como se indica en la nota 17 a los estados financieros, la compañía ha venido presentando en sus últimos años pérdidas importantes en sus operaciones, acumulando al 31 de diciembre del 2008 pérdidas por US\$ 2.165.339 y presentando un patrimonio negativo de US\$ 2.209.590, situación que coloca a la compañía en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en la ley de Compañías , lo que nos lleva a pensar que existen importantes dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, los planes de la gerencia con respecto a este punto, se describen también en la Nota 17. Los estados financieros, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

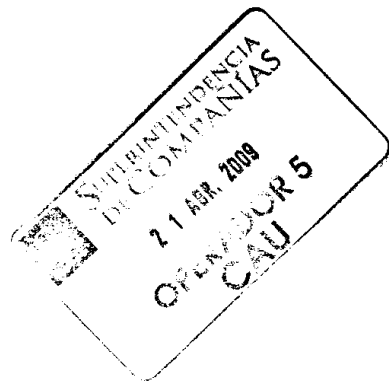
4. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes que pudiesen resultar de la incertidumbre con respecto a la recuperación y clasificación de importes de activos registrados y los importes y clasificaciones de pasivos según se menciona en el párrafo 3 anterior, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio
Licencia profesional
N° 21402



CALZACUERO C.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

ACTIVO	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo corriente		
Caja y Bancos	212.006	21.288
	-----	-----
Cuentas y documentos por cobrar:		
Clientes	439.375	682.093
Empleados	453	2.676
Impuestos anticipados	76.709	77.739
Compañías Relacionadas	19.041	19.041
Depósitos en garantía	10.000	28.984
Otros	-	27.354
	-----	-----
	545.578	837.887
Menos: Provisión para cuentas dudosas	(223.087)	(310.168)
	-----	-----
Total cuentas y documentos por cobrar, neto	322.491	527.719
	-----	-----
Inventarios	583.351	1.189.241
	-----	-----
Total activo corriente	1.117.848	1.738.248
	-----	-----
Maquinaria, equipos y muebles	105.355	123.438
Cargos diferidos	410.990	808.371
	-----	-----
Total	1.634.193	2.670.057
	=====	=====

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
PASIVO		
Pasivo corriente		
Sobregiro bancario	-	7.101
Porción corriente de obligaciones bancarias	117.188	750.000
	<u>117.188</u>	<u>757.101</u>
Cuentas y documentos por pagar:		
Proveedores	13.709	269.955
Compañías relacionadas	2.783.352	1.099.817
Provisiones y acumulaciones	15.773	17.813
Beneficios sociales	9.970	12.975
Impuestos	27.751	14.071
Dividendos por pagar	24.000	24.000
	<u>2.874.555</u>	<u>1.438.631</u>
Total cuentas y documentos por pagar	2.874.555	1.438.631
	<u>2.991.743</u>	<u>2.195.732</u>
Pasivos a largo plazo		
Obligación bancaria a largo plazo	820.312	375.000
Compañía relacionada	-	1.516.742
Reserva para jubilación Patronal y desahucio	31.728	37.007
	<u>852.040</u>	<u>1.928.749</u>
Total pasivos a largo plazo	852.040	1.928.749
	<u>3.843.783</u>	<u>4.124.481</u>
Total pasivos	3.843.783	4.124.481
Patrimonio, estado adjunto	(2.209.590)	(1.454.424)
	<u>1.634.193</u>	<u>2.670.057</u>
Total	1.634.193	2.670.057

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ventas netas	2.047.592	3.244.043
Costo de ventas	(1.519.595)	(2.249.419)
Utilidad bruta en ventas	527.997	994.624
Gastos de operación:		
Administración y ventas	(1.451.011)	(1.349.843)
(Pérdida) operacional	(923.014)	(355.219)
Otros ingresos (egresos)		
Gastos financieros	(192.434)	(196.734)
Condonación de deuda (nota 8)	344.897	-
Utilidad en venta de activos	-	255.717
Otros, netos	15.385	25.670
(Pérdida) neta del ejercicio	<u>(755.166)</u>	<u>(270.566)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Capital Adicional</u>	<u>Reserva por Valuación</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2007	12.000	18.534	(74.785)	286.505	(1.139.607)	(897.353)
Venta de activos Revaluados	-	-	-	(286.505)	-	(286.505)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(270.566)	(270.566)
Saldo al 31 de diciembre del 2007	12.000	18.534	(74.785)	-	(1.410.173)	(1.454.424)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(755.166)	(755.166)
Saldo al 31 de diciembre del 2008	12.000 (1)	18.534	(74.785)	-	(2.165.339)	(2.209.590)

(1) Representado por 300.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Pérdida neta del ejercicio	(755.166)	(270.566)
	-----	-----
Ajustes que concilian la pérdida neta con el efectivo neto Provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	19.330	17.143
Amortización de cargos diferidos	407.378	186.722
Provisión para jubilación patronal	-	13.078
Provisión para cuentas dudosas	54.916	70.135
Provisión para obsolescencia de inventarios	85.105	-
Utilidad en venta de activo fijo	-	(327.433)
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas y documentos por cobrar	292.309	52.268
Uso de la provisión de cuentas incobrables	(141.997)	(63.917)
Disminución en inventarios	520.785	18.547
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(77.813)	73.985
Disminución en beneficios sociales por pagar	(3.005)	(15.537)
	-----	-----
Total ajustes a la pérdida neta del ejercicio	1.157.008	24.991
	-----	-----
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	401.842	(245.575)
	-----	-----

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, planta y equipo	(1.247)	(18.946)
Incremento de cargos diferidos	(9.997)	(401.139)
Producto en la venta de activos fijos	-	28.219
Producto de la venta activos en liquidación	-	310.000
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(11.244)	(81.866)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de Financiamiento:		
(Disminución) incremento en sobregiro bancario	(7.101)	5.532
Pago de haberes jubilatorios	(5.279)	-
Incremento de cuentas por pagar compañías relacionadas a largo plazo	-	580.910
(Disminución) obligaciones bancarias a largo plazo	(187.500)	(375.000)
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	(199.880)	211.442
	-----	-----
Aumento (disminución) neto del efectivo	190.718	(115.999)
	-----	-----
Efectivo al inicio del año	21.288	137.287
	-----	-----
Efectivo al final del año	<u>212.006</u>	<u>21.288</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financiero

CALZACUERO C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1979. Su actividad está orientada primordialmente hacia la fabricación, elaboración y comercialización de calzado de todo tipo y características.

Durante el segundo semestre del año 2008, en el país imperaron ciertas condiciones adversas en la economía nacional, tales como: reducción drástica de los precios de exportación del petróleo ecuatoriano, disminución de las remesas que los emigrantes envían al país, moratoria en el pago de ciertos tramos de la deuda externa pública e incremento en la tasa de inflación; condiciones influenciadas en parte por la crisis financiera mundial. Estos eventos han afectado las condiciones económicas del Ecuador con lo cual se ve reflejado en la alta calificación del riesgo país, incremento en la tasa de inflación y restricciones en el acceso a las líneas internacionales de crédito, lo que podría generar una disminución consecutiva de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de bonos del estado, restricción de importación de algunos productos (ver nota 20) y la aplicación de un recargo ad-valórem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición o producción utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado. (Véase Nota 5).

Inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

c. Provisión para cuentas dudosas

Se establecen con cargos a los resultados del ejercicio, en base a un análisis detallado a fin de cada año, de las cuentas y documentos por cobrar, para cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en su realización (Véase Nota 3).

d. Maquinaria, equipos y muebles

Maquinaria, equipos y muebles, se muestran al costo (en una base que se aproxima al costo histórico en dólares para aquellos activos adquiridos hasta marzo del 2000).

Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

e. Cargos Diferidos

Representan: a) adecuaciones y mejoras en locales arrendados, pagos efectuados por la concesión para la utilización de dichos locales y publicidad realizada en lanzamiento de nuevas tiendas. Estos valores son amortizables en función del plazo de arrendamientos establecidos en los contratos, b) desembolsos efectuados para el desarrollo e implantación del nuevo sistema de comercialización (tiendas propias), los cuales serán amortizados en un período de 2 años, tiempo en el cual, se estima su recuperación. (Véase Nota 7)

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

El saldo de documentos y cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre, tiene los siguientes vencimientos:

	<u>2008</u> <u>US\$</u>	<u>2007</u> <u>US\$</u>
Corriente	177.509	335.283
Vencido:		
0 a 30 días	65.347	45.172
31 a 90 días	-	6.289
91 a 150 días	2.297	3.078
Más de 151 días	194.222	292.271
	<u>439.375(1)</u>	<u>682.093(1)</u>

- (1) Incluye US \$ 105.494 de cartera de difícil recuperación y en poder de abogados. La compañía se encuentra realizando las gestiones de cobro, mediante la ejecución de las garantías recibidas o la recuperación de las mercaderías vendidas; al 31 de diciembre del 2008 el saldo de provisión para cuentas incobrables es de US\$ 223.087.

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2008</u> <u>US\$</u>	<u>2007</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Anticipo Impuesto a la Renta 2002	18.175 (1)	18.175
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2005	17.677 (1)	17.677
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2007	26.064	26.064
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2008	14.793	-
IVA pagado sobre compras (Crédito Tributario)	-	15.823
	<u>76.709</u>	<u>77.739</u>

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

	<u>2008</u> <u>US\$</u>	<u>2007</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar	17.731	-
Retenciones del IVA	2.538	8.197
Retenciones en la fuente	7.482	5.874
	<u>27.751</u>	<u>14.071</u>

(1) Valores reclamados por la compañía al Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1; al 31 de diciembre del 2008, estaba pendiente de recibirse la Resolución, relacionada con dicho reclamo.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2008</u> <u>US\$</u>	<u>2007</u> <u>US\$</u>
Productos terminados	666.936	1.153.250
Materia Prima	1.520	34.971
Importación en tránsito	-	1.020
Provisión obsolescencia	(85.105) (1)	-
	<u>583.351</u>	<u>1.189.241</u>

(1) Corresponden a inventarios de más de 52 semanas de permanencia en bodegas y que la administración de la compañía espera incurrir en una pérdida al momento de su realización.

NOTA 6 - MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el movimiento de las maquinarias, equipos y muebles durante los años 2007 y 2008:

NOTA 6 - MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES
(Continuación)

	Saldo al 1 de enero			Saldo al 31 de diciembre del 2007		Saldo al 31 de diciembre del 2008	Tasa
	del 2007 US\$	Adiciones US\$	Retiros US\$	del 2007 US\$	Adiciones US\$	del 2008 US\$	anual de Depreciación
Maquinaria y Equipo	93.477	-	(93.477)	-	-	-	10%
Muebles y Equipo de computación	327.827	18.946	(135.870)	210.903	1.247	212.150	10% y 33%
	421.304	18.946	(229.347)	210.903	1.247	212.150	
Menos: Depreciación Acumulada	(312.378)	(17.143)	242.056	(87.465)	(19.330)	(106.795)	
	108.926	1.803	12.709	123.438	(18.083)	105.355	

NOTA 7 - CARGOS DIFERIDOS

A continuación se presenta el movimiento de cargos diferidos durante los años 2007 y 2008:

	Saldo al 1 de enero del 2007 US\$	Adiciones 2007 US\$	Amortización 2007 US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2007 US\$	Adiciones 2008 US\$	Amortización 2008 US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2008 US\$
Concesiones locales arrendados (1)	140.248	380.611	(39.821)	481.038	9.997	(80.045)	410.990
Mejoras en locales arrendados	47.695	-	(11.564)	36.131	-	36.131)	-
Costos de desarrollo en nuevos sistemas de comercialización (2)	392.082	20.528	(130.694)	281.916	-	(281.916)	-
Otros	13.929	-	(4.643)	9.286	-	(9.286)	-
	593.954	401.139	(186.722)	808.371	9.997	(407.378)	410.990

- (1) Comprenden los desembolsos efectuados por la concesión y adecuación de las tiendas propias de acuerdo al nuevo sistema de comercialización implantado en el plan de reestructuración de la compañía, a continuación el detalle al 31 de diciembre del 2008:

Al: 31 de diciembre del 2008					
	Tiempo de Concesión	Años de Vencimiento	Costo de Concesión US \$	Costo de Amortización US \$	Costo Neto US \$
Baret - C.C. Mall el Sur	10 años	2014	89.718	23.884	65.834
Baret - C.C. El Condado	10 años	2017	150.407	18.800	131.607
Baret - El Valle	5 años	2011	54.018	54.018	-
Baret - Recreo Plaza	10 años	2017	135.676	13.568	122.108
Baret - C.C. Mall el Sol	5 años	2012	119.186	37.742	81.444
Baret - Quito Norte	4 años	2012	9.997	-	9.997
			559.002	148.012	410.990

NOTA 7 - CARGOS DIFERIDOS
(Continuación)

- (2) La compañía en el año 2006, al decidir implementar el plan de reestructuración incurrió en costos de desarrollo de nuevos sistemas de comercialización (tiendas propias), los cuales fueron amortizados en un período de 2 años, tiempo en el cual, se estima su recuperación.

NOTA 8 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, ventas, servicios y afines.

Según convenio firmado entre BATA LIMITED (Canadá) y CALZACUERO C.A., la compañía reconoce por asistencia técnica y licencia de uso de marcas, regalías del 2% sobre las ventas netas. La compañía durante el año 2006 recibió del Grupo BATA la disposición de no generar provisión alguna de regalías para los años 2006, 2007 y 2008, tiempo que se estima se lleve a cabo la reestructuración de Calzacuero C.A.

En el mes de junio del año 2008 Calzacuero C.A. suscribió un contrato con Global Footwear Service Private Limited, sobre el cual la compañía reconoce por asistencia técnica en publicidad una tarifa anual de \$ 12.000 dólares singapurenses. Al 31 de diciembre del 2008 el valor cancelado por esta regalía asciende a US \$ 3.347.

La compañía ha efectuado durante el año 2008 compras de productos terminados a compañías del exterior pertenecientes al Grupo por un monto de US \$ 671.592 (US \$ 1.532.930 durante el año 2007).

Al 31 de diciembre existen los siguientes saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas:

CUENTAS POR COBRAR	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Bata Sri Lanka S.A. - Sri Lanka	19.041(1)	19.041
	-----	-----
	<u>19.041</u>	<u>19.041</u>
	=====	=====

NOTA 8 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS
(Continuación)

CUENTAS POR PAGAR	<u>2008</u> <u>US\$</u>	<u>2007</u> <u>US\$</u>
<u>Corto plazo</u>		
Catecu S.A. – Chile	688.172(2)	667.870
Manaco S.A. – Bolivia	82.050(2)	87.050
Bata Limited – Canadá	- (3)	344.897
Bata Perú	36.645(2)	-
Bata Singapore	2.343(4)	-
Manisol S.A. – Colombia	1.974.142(5)	
	<u>2.783.352</u>	<u>1.099.817</u>
<u>Largo plazo</u>		
Manisol S.A. – Colombia	-	1.516.742
	<u>-</u>	<u>1.516.742</u>

- (1) Corresponde al 50% de los gastos de traslado y expatriación de personal directivo a ser reembolsados por esta compañía, no se ha determinado fechas de pago, ni intereses.
- (2) Corresponden básicamente a saldos pendientes de pago por importaciones de productos, no se ha definido la fecha de pago.
- (3) Con fecha 31 de diciembre del 2008, la compañía Bata Limited – Canadá, por los problemas de liquidez que atraviesa la compañía decidió condonar la deuda que mantenía Calzacuero C.A. por concepto de regalías y asistencia técnica sobre las ventas.
- (4) Corresponden a facturación por asistencia técnica, pendiente de pago
- (5) Corresponde a saldos pendientes de pago por importaciones de calzado. Los términos de pago serán establecidos en base al flujo de efectivo de Calzacuero C.A.

NOTA 9 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2008, representan un crédito obtenido con Bancolombia (Panamá) S.A. a una tasa de interés Libor más un 4% (Al 31 de diciembre de 2008 la tasa Libor era de 4.30%). El crédito es pagadero en dividendos trimestrales a partir de noviembre del 2009 hasta agosto del 2011 (crédito reprogramado en el año 2008). Este crédito está garantizado por la compañía relacionada Manisol S.A. Colombia

NOTA 9 - OBLIGACIONES BANCARIAS
(Continuación)

A continuación se presenta los vencimientos anuales:

	<u>US\$</u>
2009	117.188
2010	468.752
2011	351.560

	<u>937.500</u>

NOTA 10 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía durante el año 2008:

	<u>Saldo al 1° de enero del 2008</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilización</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2008</u>	
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Corrientes:					
Beneficios Sociales	12.975	45.570	(48.575)	9.970	(1)
Cuentas incobrables	310.168	54.916	(141.997)	223.087	
Largo Plazo:					
Jubilación Patronal y Desahucio (Nota 11 y 12)	37.007	-	(5.279)	31.728	

- (1) Incluye fondos de reserva, vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, aportes al I.E.S.S.

NOTA 11 - JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de los beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos.

La Compañía ha constituido la provisión correspondiente, en base a un estudio actuarial, hecho por profesionales independientes.

NOTA 12 - RESERVA PARA DESAHUCIO

Las leyes laborales en vigencia establecen que la compañía deberá bonificar al trabajador un 25% de la última remuneración mensual por cada año de trabajo en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. Las provisiones para estas contingencias son constituidas, con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

NOTA 13 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 14 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

NOTA 15 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas. Al 31 de diciembre del 2008, la compañía mantiene pérdidas tributarias acumuladas por US \$ 2.232.346

NOTA 16 - LEGISLACION TRIBUTARIA - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial N° 242 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, es la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria.

**NOTA 16 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)**

El 25 de abril del 2008, se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en el cual se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En el año 2008 la compañía presentó el Anexo de Precios de Transferencia por el periodo fiscal 2007, en el cual se detalla las operaciones con las compañías Manisol – Colombia y Catecú – Chile, en operaciones de egreso por US\$ 1.507.891 y US\$ 77.727 respectivamente, y en operaciones de ingreso por US\$ 15.918 y US\$ 37.000 respectivamente, el método aplicado fue el de márgenes transaccionales de utilidad operacional. Del análisis efectuado por la compañía se concluye que Calzacuero C.A. cumple con el principio de plena competencia, por lo cual no habido lugar a la determinación de una Diferencia de Precios de Transferencia atribuible a dicha operación.

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por el periodo fiscal 2008 y, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2008.

NOTA 17 - PATRIMONIO NEGATIVO Y PERDIDAS OPERACIONALES

La compañía ha venido presentando pérdidas en sus operaciones debido a sus bajos niveles de ventas, lo que ha ocasionado flujos de efectivo negativos, deficiencias en su capital de trabajo, y sustanciales pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital y reservas, situación ésta, que la coloca en causal de disolución de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías del Ecuador.

La administración se encuentra desarrollando un plan integral encaminado básicamente a la reestructuración de sus operaciones que incluye fortalecimiento de los márgenes de operación ya que por disposiciones legales existe limitaciones importantes en la

NOTA 17 - PATRIMONIO NEGATIVO Y PERDIDAS OPERACIONALES (Continuación)

importación de calzado (ver nota 22) y a través del cambio de las colecciones y de la totalidad de la mercadería ofrecida en las tiendas, reducción del costo de operación de los almacenes y elección de nuevos locales comerciales y la reorganización administrativa y financiera a través de la reducción de costos y el apoyo de sus compañías relacionadas y accionistas.

NOTA 18 - LEGISLACION LABORAL

La Ley Reformatoria al Código de Trabajo, publicada en el Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006 incorporó a la legislación laboral, nuevas normas que regulan la actividad de intermediación laboral y la tercerización de servicios complementarios. Mediante Decreto No. 375 del 12 de octubre del 2006 se reglamentó la aplicación de dicha Ley.

El Mandato Constitucional No. 8, expedido por la Asamblea Constituyente y publicado en el Registro Oficial No. 330 del 6 de mayo del 2008, establece en su artículo 1, “se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador”.

La compañía para dar cumplimiento a los establecido en el Mandato Constitucional No. 8, terminó su contrato con la empresa de intermediación laboral SERVICEJ S.A., compañía que contaban con la autorización de funcionamiento de intermediación laboral emitida por el Ministerio de Trabajo y Empleo a través de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo de Pichincha. A partir del 1 de mayo del 2008 todo el personal que se encontraba bajo la modalidad de intermediación laboral se incorporó a la nómina de Calzacuero C.A.

NOTA 19 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados

NOTA 19 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
 "NIIF"
 (Continuación)

financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011; la compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

El 22 de enero del 2009, se publica en el Registro Oficial No. 512 la Resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones No. 466 en el cual se establece una salvaguarda por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países incluyendo aquellos con los que el Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un (1) año, en los siguientes términos:

- a) Aplicar un recargo ad-valórem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I, de la resolución 466;
- b) Aplicar un recargo específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II, de la resolución 466;
- c) Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III, de la resolución 466.

Estas disposiciones arancelarias van a tener un impacto económico en Calzacuero C.A., así tenemos:

- De acuerdo al Anexo II, el sector calzado tiene un recargo arancelario específico y es de US\$ 10 por par de zapatos importados.
- De acuerdo al Anexo III, sobre la restricción cuantitativa de valor, existe un cupo del 70% de CIF, al sector calzado.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas disposiciones arancelarias sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.